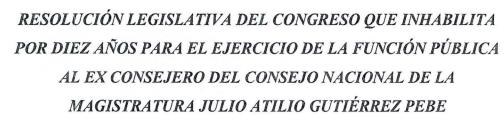
RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 013 -2018-2019-CR

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA; Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:



El Congreso de la República, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 100 de la Constitución Política y el inciso i) del artículo 89 de su reglamento, ha resuelto:

INHABILITAR por diez años para el ejercicio de la función pública al ex consejero del Consejo Nacional de la Magistratura JULIO ATILIO GUTIÉRREZ PEBE, por haber cometido infracción a la Constitución Política en sus artículos 39, 44, 150 y 154.

Comuniquese, publiquese y archivese.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los cuatro días del mes de octubre de dos m<u>il diec</u>iocho.

DÁNIEL SALAVERRY VILLA Presidente del Congreso de la República

LEYLA CIHAUÁN RAMOS Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

213746/ATD



